Asuncion Julio 13 de 1893.

El Presidente de la República

Decreta

Artículo primero.- Queda reconocido S. E. el Señor José Anfora, duque de Licignano, en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de Italia, que le acuerdan las Letras credenciales que en audiencia pública ha presentado en el dia de la fecha.

Artículo segundo.- Declarase al espresado Señor Anfora, duque de Licignano en el goce de las prerrogativas y exenciones que por el Derecho Público Internacional le corresponden.

Artículo tercero.- Comuníquese publíquese é insertese en el Registro Oficial

Gonzalez

Venancio V. Lopez.